

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9200 *Resolución de 12 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Alameda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 86, de 7 de mayo de 2009, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 50, de 13 de marzo de 2009, aparece publicado el anuncio de rectificación de las bases publicadas anteriormente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 17, de 27 de enero de 2009, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 14, de 22 de enero de 2009, para la provisión de dos plazas de Policía Local cuya clasificación se indica a continuación:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Categoría: Policía Local.

Procedimiento de selección: Oposición libre.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», cuando así se prevea exactamente en las bases.

Alameda, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Juan Lorenzo Pineda Claverías.